

ACTA No. 68

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN LECHERA Y AGROPECUARIA DE SUESCA "ASOLAC", CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2026.

En la vereda de Ovejeras, del Municipio de Suesca (Cundinamarca), siendo las 9:30 a.m., se reunió en el Salón Comunal de la Vereda Ovejeras, la Asamblea General Ordinaria de socios de ASOLAC, convocatoria efectuada mediante comunicación escrita el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y la ley.

Como orden del día se tuvo:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Informe de comisión de revisora del acta anterior.
3. Nombramiento de comisión para revisión del acta.
4. Presentación y aprobación de situación financiera 2.025 y presupuesto 2.026.
5. Dictamen revisoría fiscal.
6. Informe fiscal.
7. Informe Junta Directiva.
8. Propositiones y varios.

El señor Óscar Mauricio Hernández Benavides, en su calidad de presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación, somete a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes. Acto seguido se procede al desarrollo de los puntos contenidos en el mismo.

Sustitución de Secretaría y Lectura de Excusas:

El señor Oscar Mauricio Hernández Benavides informa a los asistentes que la secretaria, la Sra. Ingrid Paola Malagón Pirazán, no pudo asistir a la presente reunión por motivos de fuerza mayor.

En consecuencia, y para garantizar el normal desarrollo de la sesión, se designa a la Fiscal, la Sra. Nidia Patricia Gómez Lara, como secretaria Ad-hoc para esta jornada. Acto seguido, procede a dar lectura formal al comunicado de excusa enviado por la Sra. Ingrid Paola Malagón Pirazán, el cual es aceptado por los miembros presentes y se anexa al expediente de la presente acta.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La señora Nidia Patricia Gómez Lara, en su calidad de secretaria Ad-hoc, procede a realizar el llamado a lista, verificando la asistencia de:

- 66 socios presentes
- 16 socios representados mediante poder
- 1 socio con excusa
- 16 socios ausentes

Verificado lo anterior, se constata la existencia del 83% de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, por lo que el presidente declara formalmente instalada la Asamblea.

2. Informe de comisión revisora del acta anterior.

El señor Óscar Mauricio Hernández, en su calidad de presidente, procede a dar lectura al informe presentado por la comisión revisora del Acta No. 67, correspondiente a la asamblea anterior. Durante la presentación del informe, el señor Juan Valbuena e Inés Adela Torres, manifiestan algunas observaciones relacionadas principalmente con signos de puntuación. Dichas observaciones quedan registradas para efectos de corrección y mejora en la elaboración de futuras actas. Una vez analizadas las observaciones realizadas por los asistentes, el Acta No. 67 es aprobada por la Asamblea, dejando constancia de las anotaciones formuladas durante la sesión.

2. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta.

El señor Óscar Mauricio Hernández, en su calidad de presidente, solicita a la Asamblea la postulación de los asociados que conformarán la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la presente sesión.

Se postulan los siguientes asociados:

- Fernando Lizcano
- Wilson Soche
- Mauricio Castro

Los anteriores son aprobados por unanimidad, quedando conformada la comisión revisora del acta.

3. Presentación y aprobación de situación financiera 2.025 y presupuesto 2.026.

El señor Oscar Mauricio Hernández anunció que la Fiscal presentará posteriormente un informe sobre el proceso de transición contable, acto seguido a la presentación formal de la nueva contadora, la señora Karen Viviana Márquez, ante los miembros de la reunión. Al iniciar su intervención, la señora Contadora resaltó y agradeció el desempeño de Alejandra Gómez en sus labores para luego proceder con el análisis de los estados financieros, destacando una variación en el activo de \$460 millones respecto al año anterior, la cual tuvo como contrapartida un incremento similar en el pasivo total que representa un crecimiento del 36% frente a una disminución proporcional en el patrimonio. Se aclaró que dichas variaciones corresponden a la inversión en el proyecto destinado específicamente a la adquisición de la marca, semovientes (cabras) y el montaje de la planta de transformación. En cuanto a los ajustes contables y reclasificación de costos, se identificó al cierre del ejercicio un saldo de inventarios de \$130.000.000, determinando tras la revisión operativa la necesidad de realizar un ajuste y traslado de **\$69.000.000** a la cuenta de costos con el fin de regularizar los costos no causados oportunamente y reflejar la utilidad real del ejercicio 2025. Respecto a las obligaciones tributarias, se reportaron saldos por \$88.000.000 en anticipos de impuestos, discriminados en \$48 millones por Autorrenta, \$27 millones por IVA y \$9 millones por Anticipo de Renta, informando que desde mayo de 2025 se inició el cumplimiento de la Autorrenta tras aclararse que, a pesar de la premisa anterior sobre la pertenencia de Asolac al Régimen Tributario Especial, se procedió con el pago regular para cumplir la normativa vigente. Asimismo, se notificó a la Asamblea la solicitud de devolución de aportes registrados como inversión ante Colanta por un valor de \$57.000.000. Finalmente, se definió un plan de acción anual en colaboración con la señora Jessica que contempla la elaboración de un inventario detallado de activos y recursos, así como la implementación de un sistema de contabilidad organizada para garantizar la transparencia y la presentación formal de estados financieros ante futuras asambleas.

Posteriormente, la señora Cecilia Stipanovic propone y sugiere presentar por separado las cifras de leche y de cabras para obtener una visión más clara del progreso del proyecto; ante esto, el señor Oscar Mauricio Hernández interviene manifestando que posee dicha información y la presentará más adelante. Por su parte, la señora María sugiere que al entregar los informes se aclare el precio por litro pagado por Colanta, detallando además el porcentaje destinado al funcionamiento de la asociación, ya que considera que los informes actuales no permiten comprender la operación real. Asimismo, solicita especificar las horas de trabajo del tractor, los excedentes generados y su destino, enfatizando la necesidad

de integrar y transmitir esta información de manera efectiva. A continuación, la señora Wendy Barriga señala que las notas son fundamentales para el estudio de los estados financieros, pero indica que no le fueron enviadas, a lo cual el señor Oscar Mauricio Hernández explica que se remitieron a los correos registrados, se compromete a verificar y compartir la información nuevamente, explicando que la extensión del documentó ha dificultado su distribución.

En relación con las inquietudes manifestadas por los socios respecto al Régimen Tributario Especial, la contadora presentó un concepto favorable sobre la proyección de la entidad. Respecto al estado de la información financiera, se ratificó la ejecución de un plan de acción orientado al inventario detallado de activos y a la depuración de cuentas por cobrar y pagar. Se informó que, a la fecha, la información cuenta con un 85% de confiabilidad; el 15% restante se encuentra en proceso de revisión y saneamiento, con el objetivo de alcanzar la integridad total de los saldos en el corto plazo. Para lo anterior se propone habilitar una carpeta en Google Drive para que los socios consulten información financiera seleccionada, protegiendo datos confidenciales.

Finalmente, atendiendo a la consulta de la Sra. Cecilia respecto a los límites de las solicitudes ante Colanta, el Sr. Óscar Mauricio Hernández aclaró que el monto percibido respondió a una medida excepcional por crisis de liquidez. Preciso que dicha entidad permite el retiro de un porcentaje por única vez, subrayando que no constituye un recurso de disponibilidad anual.

Por acuerdo de los asistentes, se estableció que la presentación detallada del presupuesto 2026 tendrá lugar tras la lectura del informe de la directiva.

4. Dictamen revisoría fiscal.

Acto seguido, la Señora Revisora Fiscal realiza su intervención ante la asamblea, presentando el informe detallado de su gestión, el cual se anexa a la presente acta para constancia integral.

Se expone ante la Asamblea la situación tributaria actual de Asolac. Se aclara que, al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la organización aplicaba a beneficios especiales en el impuesto de renta. No obstante, a partir del año 2021, la DIAN modificó el modelo de certificación para este régimen.

El señor Guillermo Acosta explica que, anteriormente, la calificación como ESAL se obtenía mediante el acta de constitución y el registro en Cámara de Comercio. Sin embargo, desde 2021, la DIAN exige un proceso anual de actualización y solicitud de calificación para demostrar el cumplimiento de los objetivos sociales. Debido a que Asolac no realizó dicho proceso en su momento, la entidad fue reclasificada de oficio al Régimen Ordinario.

Esta transición conlleva las siguientes implicaciones vigentes:

Tarifa de Renta: Aplicación de una tarifa del 35% (o la vigente para el régimen ordinario) sobre las utilidades.

Autorretención: A partir de 2025, la asociación está sujeta al mecanismo de autorretención en la fuente, lo que implica pagos periódicos a la DIAN.

Análisis de Alternativas (Ventajas y Desventajas):

Se abre el debate sobre la conveniencia de solicitar nuevamente la calificación como ESAL frente a permanecer en el Régimen Ordinario, destacando puntos clave:

Régimen Especial (ESAL): Si bien ofrece beneficios tributarios, se sigue haciendo un aporte obligatorio anual a Colanta (estimado actualmente en \$500 aprox millones con tendencia al alza). Además, bajo este régimen, en caso de liquidación, el patrimonio acumulado no pertenece a los asociados, sino que debe transferirse a otra entidad de fines similares.

Régimen Ordinario: Permite una mayor autonomía sobre el patrimonio y los activos construidos, aunque la carga impositiva sobre excedentes sea mayor.

5. Informe fiscal.

6. Informe Junta Directiva.

El señor Mauricio Hernández presentó el informe de gestión de ASOLAC e informó que durante el año 2025 se alcanzó una producción de 2.600.000 litros de leche, aunque advirtió que en el año en curso se registra una tendencia a la baja en los niveles de producción; asimismo, en cuanto al análisis financiero, identificó como los rubros de mayor impacto en la estructura de costos y gastos a la nómina del personal, los honorarios por servicios profesionales, las obligaciones tributarias relacionadas con la autorretención ante la DIAN y los compromisos derivados al crédito por el proyecto de las cabras.

En cuanto al informe de gestión de Chevrier detalla que la operación abarca rubros como arriendos, nómina, servicios veterinarios, concentrados, insumos y mantenimiento, destacando el ajuste de contratos hacia la modalidad de prestación de servicios. Ante la solicitud de la señora Celmira sobre el esquema laboral, se precisó que el equipo lo integran cuatro personas por nómina y tres por prestación de servicios, cuyos costos de ARL son asumidos por la Asociación. En cuanto al manejo pecuario, se informó la transición del pastoreo tradicional a un sistema de estabulación para optimizar resultados, mientras que en la planta de transformación se identificó a la nómina como el costo principal frente a otros rubros menores. Finalmente, se reportó que el registro INVIMA continúa en trámite a la espera de la

visita oficial y se resaltó el apoyo de la señorita Sofía en el área comercial antes de proceder a la presentación de las cifras de ventas.

Respecto a la problemática de las cabras, el señor Mauricio identificó el parasitismo como el factor causal predominante y reafirmó que la solución estructural debe centrarse en la estabulación de los animales; a este diagnóstico, el señor Fernando añadió que el plan sanitario vigente presenta deficiencias, por lo que sugirió ajustar las dosificaciones, evaluar la rotación de productos antiparasitarios y modificar los horarios de pastoreo. Finalmente, el señor Óscar Mauricio Hernández manifestó que no se justifica mantener el gasto en veterinaria externa, argumentando que el éxito productivo radica en el manejo interno y no en la asistencia técnica actual, por lo cual propuso sustituir dicho servicio solicitando el apoyo del veterinario de la Umata para las consultas requeridas.

En relación con el flujo de caja general de Asolac - Chevrier, se presentaron los resultados correspondientes al trimestre de diciembre a febrero, donde se observó que en diciembre se registraron gastos por \$472.190.394 frente a ventas de leche de \$444.420.904, lo que resultó en una utilidad negativa de \$27.769.490; asimismo, en enero los gastos ascendieron a \$444.329.415 contra ventas de \$425.495.390, generando un saldo negativo de \$18.834.025, mientras que en febrero se reportaron gastos de \$416.980.198 y ventas de \$392.183.940 para una utilidad negativa de \$24.796.258. Como conclusión del periodo analizado, los gastos operativos han superado consistentemente los ingresos por venta de leche, lo cual exige la revisión de estrategias de optimización y la definición de un plan de acción centrado en tres alternativas posibles: la venta del proyecto de la laguna, la búsqueda de un inversionista o paciencia y apoyo.

En el marco de la revisión de estrategias de optimización, se presentó la necesidad de evaluar el rumbo estratégico mediante tres rutas de acción posibles consistentes en la venta del proyecto de la Laguna, la búsqueda de inversionistas o la continuidad operativa bajo un esquema de paciencia y apoyo. Respecto a esta tercera opción, se realizó un análisis integral de variables que permitió definir una hoja de ruta dividida en factores externos no controlables, como las condiciones climáticas y las dinámicas del mercado en la compra de leche, y estrategias operativas bajo control directo. Dentro de estas últimas, se destaca la optimización de autorenta mediante la activación de beneficios tributarios y operativos para la reducción de costos, procediendo de inmediato con el plan y diseño técnico en colaboración con el aliado

estratégico Peñalac. Asimismo, se estableció el plan de tanques satélites en puntos estratégicos para lograr un incremento de \$100 sobre el precio actual, sustentado en los estándares de calidad y conteo de Unidades Formadoras de Colonia (UFC), complementado con una reestructuración logística que sustituirá el carrotanque actual por dos vehículos de menor capacidad para mejorar la eficiencia en la recolección. Finalmente, se determinó avanzar en la transformación y valor agregado de lácteos de vaca, priorizando a los cinco proveedores con mejores índices de UFC para iniciar la producción con un precio base de \$3.000 por litro, estandarizando los procesos desde las fincas bajo las fórmulas de Asolac y gestionando la obtención de registros sanitarios mediante la Ley de Emprendimiento en alianza con Peñalac.

Tras el informe de la Junta Directiva, la señora Celmira solicitó aclarar la diferencia entre una entidad ESAL y una No ESAL, ante lo cual la contadora explicó que las ESAL persiguen fines sociales o comunitarios y reinvierten sus excedentes en su misión institucional sin repartir utilidades, lo que les permite acceder al Régimen Tributario Especial de la DIAN con una tarifa de renta del 0%, mientras que las No ESAL buscan el beneficio económico de sus socios, tributan bajo el régimen ordinario y distribuyen sus ganancias. Una vez comprendido que esta calificación puede solicitarse anualmente y tras analizar los beneficios para la asociación, se procedió a la votación donde se decidió por unanimidad aplicar al **Régimen Especial**.

Acerca del plan de acción, se sometieron a votación las opciones de vender el proyecto o mantener la paciencia y el apoyo; la mayoría de los asistentes votó por la segunda alternativa, Paciencia y Apoyo, con excepción de la señora Virginia, quien optó por la venta, por lo cual se determinó continuar con el proyecto brindándole el respaldo necesario.

El señor Libardo solicitó información sobre el tiempo de resolución del trámite ante la DIAN, informándosele que el plazo de respuesta es de hasta tres meses. Por su parte, la señora Cecilia propuso realizar un estudio sobre la leche A2A2; al respecto, el señor Guillermo aclaró que la obtención de dicho producto depende tanto de factores genéticos como de la alimentación.

PRESUPUESTO 2.026

El señor Oscar Mauricio Hernández presentó el informe presupuestal proyectado para 2026, resaltando el incremento en la captación de leche durante 2025 y la meta de mejorar los precios de venta mediante el uso de tanques satélites. Asimismo, destacó el éxito comercial de la línea Chevrier, liderado por el queso rulo con un 94% de las ventas, cuyo volumen se busca mantener este año con el apoyo de Sofía en las áreas comercial y contable; finalmente, se sugirió y acordó que el informe de gestión presupuestal se presente de manera trimestral para facilitar el seguimiento de las metas propuestas.

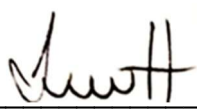
7. Propositiones y varios.

El Sr. Fernando Lizcano, propone desarrollar cultivo de alfalfa en la finca de La Laguna para deshidratación y alimentación caprina. Se busca, mediante este insumo, mejorar el balance de pH y el rendimiento nutricional de las cabras.

Cierre de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 p.m., el presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria.

En constancia, firman el presidente y la secretaria.

Firma presidente: 

Firma secretaria: 